

22/12/2016

Tribunal rechaza solicitud de sobreseimiento de senador Walker en causa por cohecho

El Juzgado de Garantía de Puerto Aysén rechazó la solicitud de sobreseimiento interpuesta por la defensa del Senador Patricio Walker, en el marco de una investigación por cohecho que lleva adelante la Fiscalía Regional de Aysén. Luego de una audiencia que duró más de 4 horas, el juez subrogante Marcos Pincheira, resolvió que debido a que existen diligencias pendientes encargadas por la Fiscalía, no era posible acceder a dicha solicitud.

INCOMPETENCIA

Al inicio de la audiencia, la abogada querellante Marisa Navarrete, solicitó al Tribunal que la investigación sea trasladada finalmente a la jurisdicción del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, en donde se tramitan las causas asociadas a la investigación del denominado caso Corpesca.

Luego de aproximadamente una hora y media de argumentación entre las partes, el Tribunal rechazó dicha solicitud de incompetencia ya que, en su opinión, no se advierte que los hechos expuestos, que dieron origen a la presente investigación, tengan relación con el denominado Caso Corpesca.

DILIGENCIAS

En relación al fondo de la discusión, la defensa del parlamentario -a través del abogado Jorge Bofill-, planteó que efectivamente hubo una entrega de dinero a Iván Fuentes pero que eran para gastos personales del entonces dirigente.

Por su parte la Fiscalía manifestó su oposición a la solicitud de sobreseimiento interpuesta por la defensa del Senador Patricio Walker. En la audiencia el fiscal jefe de Puerto Aysén, Patricio Jory, apuntó a la relevancia de los delitos funcionarios y que es necesario tener el tiempo suficiente para ejecutar este tipo de investigaciones. En este caso, añadió, aún existen diligencias pendientes asociados al análisis de correos electrónicos, entre otros.

La investigación de la Fiscalía, la cual lleva 5 meses aproximadamente, continuará desarrollándose de manera desformalizada.